



# MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 – 272212

Paraguay

## CONTRATO N.º - 41/2.025

Entre la **MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO**, domiciliada en Cerro León y Alejo García, de la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Lic. **RONALD ENRIQUE ACEVEDO QUEVEDO**, con Cédula de Identidad N.º 1.829.853 y el Secretario General, **Abog. CLAUDIO MARCELO LOREIRO MARTINEZ**, con Cédula de Identidad N.º 2.987.063, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **FR INGENIERIA de FULGENCIO RAMON SILVERA GALLINAR**, portador del RUC N.º 2522418-2, con domicilio en la casa de la calle Valle a 20 de Junio, de la ciudad de Borja, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO PARA "PROYECTO DE MEJORAMIENTO VIAL EN EL BARRIO GENERAL GENES - LOTE 2" – ID 474478**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### 1. OBJETO.

Establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes con relación al procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 09/2025 – "Proyecto de Mejoramiento Vial en el Barrio General Genes – LOTE 2" – ID 474478**.

### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N.º 474478.

El presente llamado es PLURIANUAL y su continuidad para el ejercicio fiscal, 2026 está supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.

### 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N.º 09/2025 "Proyecto de Mejoramiento Vial en el Barrio General Genes – LOTE 2" – ID 474478, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero.

La adjudicación fue realizada por Resolución de la Intendencia Municipal N.º 472/2025 de fecha 31 de octubre de 2025 y de la Junta Municipal N.º 040/2025 de fecha 17 de noviembre de 2025.

### 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LA OBRA.

**FR INGENIERIA**  
Construcción en General  
RUC: 2.522.418-2



# MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Cerro León y Alejo García - Teléf. 0336 - 272212

Paraguay

Ítem	Descripción del Bien	FR INGENIERIA de FULGENCIO RAMON SILVERA GALLINAR				
		Unidad de Medida	Cantidad	Características	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
<b>LOTE 2 – CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE LA CALLE PAPA FRANCISCO</b>						
1	Servicio de revisión de diseño de obras viales - Estudio de suelo Revisión de Diseño	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	Consultor líder: FR Ingeniería procedencia: Paraguay	8.883.333	8.883.333
2	Servicio de revisión de diseño de obras viales - Relevamiento topográfico Revisión de Diseño	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	Consultor líder: FR Ingeniería procedencia: Paraguay	8.885.710	8.885.710
3	Servicio de revisión de diseño de obras viales - Revisión de proyecto ejecutivo	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	Consultor líder: FR Ingeniería procedencia: Paraguay	31.040.000	31.040.000
4	Movilización y Desmovilización	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	procedencia: Paraguay	24.361.413	24.361.413
5	Cartel de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	procedencia: Paraguay	4.802.610	4.802.610
6	Desbosque, desbroce y limpieza	unidad de medida: Hectáreas presentación: UNIDAD	0,3	procedencia: Paraguay	12.219.333	3.665.799
7	Servicio de excavación de bolsones	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	723	procedencia: Paraguay	38.043	27.505.089
8	Servicio de Excavación Estructural - Terraplenes de cabeceras y accesos	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	9428	procedencia: Paraguay	67.649	637.794.772
9	Servicio de impermeabilización	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	400	procedencia: Paraguay	100.804	40.321.600
10	Drenaje de caño galvanizado de Ø100mm	unidad de medida: Metros presentación: UNIDAD	5	procedencia: Paraguay	461.551	2.307.755
11	Cimiento de Hormigón - Disipador de energía	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	15	procedencia: Paraguay	1.869.526	28.042.890
12	H°A° para fundaciones de cabezales (fck = 21MPa)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	69,12	procedencia: Paraguay	3.973.333	274.636.776
13	Estribos de H°A° (fck = 25MPa)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	130	procedencia: Paraguay	3.449.915	448.488.950
14	Vigas longitudinales prefabricadas in situ (fck =30MPa)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	19,2	procedencia: Paraguay	5.149.084	98.862.412
15	Losas de H°A° (incluye losas de aproximación)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	46	procedencia: Paraguay	3.852.838	177.230.548
16	Capa de Rodadura de Hormigón de Cemento Portland (fck = 25MPa)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	6	procedencia: Paraguay	1.676.189	10.057.134
17	Barandas prefabricadas de H°A°	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	24	procedencia: Paraguay	727.840	17.468.160
18	Veredas de H°A°	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	24	procedencia: Paraguay	1.209.486	29.027.664






**FR INGENIERIA**  
Construcción en General



# MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Cerro León y Alejo García - Teléf. 0336 - 272212

Paraguay

19	Aparato de apoyo elastomérico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8	procedencia: Paraguay	1.910.244	15.281.952
20	Baranda metálica de defensa (felx beam)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	60	procedencia: Paraguay	520.267	31.216.020
21	Señalización vertical	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	8	procedencia: Paraguay	1.163.881	9.311.048
22	Empastado de taludes	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	520	procedencia: Paraguay	30.000	15.600.000
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO LOTE 2</b>					<b>1.944.791.635</b>	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. **1.944.791.635** (guaraníes, mil novecientos cuarenta y cuatro millones, setecientos noventa y un mil, seiscientos treinta y cinco) IVA incluido.

El Contratista se compromete a ejecutar la obra a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida de la ejecución de la obra y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

## 6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente Contrato es desde la fecha de suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento del acta de recepción definitiva.

## 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

La obra debe ser realizada dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

## 8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del funcionario Municipal, Arq. Ronny C. Pavón Zalazar, encargado de la Unidad de Administración de Contratos.

## 9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

## 10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

## 11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

**FR INGENIERIA**  
Construcción en General  
RUC: 2.522.418-2





# MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Cerro León y Alejo García - Teléf. 0336 - 272212

Paraguay

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N.º 7021/22, y en las condiciones contractuales de este pliego de bases y condiciones.

## 12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

## 13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN


Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

## 14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay a los 03 días del mes de diciembre del año 2.025.

  
Abog. CLAUDIO M. LOREIRO MARTINI  
Secretario General



  
Lic. RONALD E. ACEVEDO QUEVEDO  
Intendente Municipal

  
  
FR INGENIERIA  
Construcción en General  
FULGENCIO RAMON SILVERA GALLINAR  
FR INGENIERÍA  
CONTRATISTA